

Acta. N° 37
Res. N° 40
Exp: 5/ 8615 /14
ev

Montevideo, 03 de julio de 2014.

VISTO: la Resolución N° 135 del Acta N° 49 de fecha 30 de diciembre de 2013;

RESULTANDO: que por el mencionado acto administrativo se aprueban las asignaturas de carácter optativo de la carrera en Educación Social y los procedimientos para su implementación;

CONSIDERANDO: i) que se padeció error en los créditos correspondientes a Taller de expresión y sensibilización corporal y Teoría de la Imagen;

ii) que asimismo se entiende pertinente incorporar el Taller de Producción y Estilos de Comunicación y Taller de Lengua;

iii) que resulta necesario rectificar la Resolución de referencia;

ATENTO: a los cometidos establecidos en el art. 63 de la Ley 18437 de fecha 12/12/08, y al Acta Extraordinaria 5, Res. 1 de fecha 24/6/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION,

RESUELVE:

1) Rectifíquese la Resolución N° 135 del Acta N° 49 de fecha 30 de diciembre de 2013, estableciendo que donde dice:

“• **Taller de expresión y sensibilización corporal** de Educación Musical (90hs anuales equivalentes a 5 créditos).

• **Teoría de la Imagen** de Comunicación Visual (90hs. Anuales equivalentes a 5 créditos)”

Debe decir:

“• **Taller de expresión y sensibilización corporal** de Educación Musical (90hs anuales equivalentes a 8 créditos).

• **Teoría de la Imagen** de Comunicación Visual (90hs. Anuales equivalentes a 8 créditos).”

2) Incorpórese a la oferta ofrecida para optativas de la carrera Educador Social los siguientes talleres:

• **Taller de Producción y Estilos de Comunicación** (30 hs. anuales equivalentes a 3 créditos)

• **Taller de Lengua** (30 hs. anuales equivalentes a 3 créditos)



Comuníquese al Dpto. de Planes y Programas, a División Estudiantil, al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página Web, a los Institutos de Formación Docente de Artigas, Canelones, Paysandú, Treinta y Tres, Centro Regional de Profesores del Este e Instituto de Profesores Artigas. Oportunamente, archívese.


Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General


Mag. Edith Moraes
Directora General

